

DECRETO 332/2015

NÓMBRASE VICARIO EPISCOPAL DE LA VICARÍA EPISCOPAL DE LA PASTORAL JUVENIL AL PBRO. VÍCTOR JAVIER ÁLVAREZ TAPIA

CONSIDERANDO:

- 1. Transcurrido el tiempo por el cual fue nombrado Vicario Episcopal Para la Pastoral Juvenil el Pbro. Pablo Alejandro Leiva Rojas.*
- 2. Oído el parecer del Consejo Episcopal de Gobierno;*
- 3. Lo establecido en los Cánones 475 y siguientes del Código de Derecho Canónico.*

DECRETO:

NÓMBRASE al Pbro. Víctor Javier Álvarez Tapia, C.I. 15.671.828-9, Vicario Episcopal para la Vicaría Episcopal de la Pastoral Juvenil, por el período de tres años, con todas las facultades, deberes y obligaciones que el Derecho de la Iglesia le otorga y confiere.

Dado en el Arzobispado de la Ssma. Concepción, el 7 de abril de 2015.

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*R.P. José Miguel San Martín G.
Secretario Canciller*

*AL PBRO. VÍCTOR JAVIER ÁLVAREZ TAPIA
CONCEPCIÓN*

*c.c. Vicaría Episcopal para la Pastoral Juvenil
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*